


icfes mejorsaber		INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO Información presentada a la Contraloría General de la República INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR											Código: A3.1.F01					
Entidad: Representante Legal: NIT: Periodo Informado:		MARGARITA M. PEÑA B. 860.024.301-6 VIGENCIA 2009											Versión: 1					
Fecha de suscripción		29-nov-10											Página de					
Fecha de Evaluación		30-jun-11																
No. consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido a las metas vencidas	Area Responsable
1	12-02-100	Fomento a la Educación Superior. El IC FES por mandato del Decreto 2232 de 2003, es el ejecutor de la política de Fomento a la Educación Superior y el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo a toda la normatividad existente fue el encargado de formular dicha política. Se encuentra que el IC FES no viene ejecutando dichas funciones de Fomento desde el año 2004 al 2009, dado que dicha función fue trasladada al Ministerio de Educación Nacional desde el año 2004 sin soporte jurídico alguno, mediante giro o distribución efectuado por el IC FES.	Incumplimiento del Decreto 2232 de 2003	Presuntamente podrían haber incurrido en una falta disciplinaria, al contravenir el Artículo 27 de la Ley 734 del Código Único Disciplinario.	Con la expedición de la Ley 1324 de 2009, las funciones de fomento que no habían sido previamente trasladadas al Ministerio de Educación Nacional (MEN) fueron legalizadas; con lo cual a partir del 13 de julio de 2009 y acuerdo con los artículos 10 y 11 de la precitada ley tanto los recursos a que se refiere el literal "d" del artículo 43 de la Ley 30 de 1992 como las funciones de Fomento de la Educación Superior vienen siendo ejecutadas y asumidas por el MEN.	Legalizar formalmente las responsabilidades que sobre la actividad de Fomento de la Educación Superior le corresponden al MEN.	Reintegro de los recursos recibidos en el IC FES durante el año 2010 a que se refiere el literal "d" del artículo 43 de la Ley 30 de 1992.	Comprobante	1	1-ene-10	31-dic-10	52	1	100%	52	52	52	Todos los procesos del Instituto
		Evaluación de la Calidad Educativa. No se advierte la contribución del IC FES al mejoramiento de la calidad de la educación. Los resultados muestran que estamos al frente de una población estudiantil que no es competente a la hora de medirse internacionalmente, situación que pone en duda su capacidad de incorporarse eficazmente en el mercado de trabajo o en los niveles de educación superior. Está en riesgo su capacidad como ente evaluador, en el entendido si la construcción de sus preguntas permite o no valorar los conocimientos o competencias de los estudiantes en sus diferentes niveles. Además, no se evidencia propuestas de mejoramiento al MEN que contribuya a dicha Calidad de la Educación Superior, tal como está consignado en el Plan Sectorial del Ministerio de Educación Nacional al señalar que "El sistema de evaluación es un componente indispensable de cualquier política educativa, en tanto permite monitorear avances, identificar debilidades y proponer acciones de mejoramiento..."	La construcción de sus preguntas permite o no valorar los conocimientos o competencias de los estudiantes en sus diferentes niveles	Pérdida de credibilidad del IC FES como ente evaluador	Consolidación de mecanismos para divulgar más y mejor los resultados, análisis y estudios arrojados por las pruebas de Estado.	Avanzar en la divulgación de resultados, análisis y estudios para que tanto las secretarías de educación como las instituciones de educación de los diferentes niveles, adopten las mejores alternativas y acciones orientadas al mejoramiento de la calidad de la educación impartida, y que estas decisiones se reflejen en la formulación e implementación de planes de acción por parte de las instituciones.	Publicar los documentos elaborados sobre los estudios, y análisis de resultados que arrojen las pruebas internacionales y pruebas SABER.	No, de informes publicados por tema (reporte, informe, análisis de resultado, estudio)	12	1-feb-10	31-dic-11	100	11	92%	91	0	0	Dirección de Evaluación
<p>1 - Informe SABER 5° Y 9° CENSAL: Resultados institucionales comparados por grupos de referencia y guías de orientación para leer e interpretar los resultados. Divulgación realizada: Página WEB, link del sitio con MEN y Portal Colombia Aprende, presentaciones de resultados al MEN, secretarías de educación, empresarios y comunidad educativa de algunas regiones, Talleres de interpretación de los resultados y Bases de datos disponibles para investigadores.</p> <p>2- SABER 5° Y 9°. Resultados históricos (2002-3, 2005-6, 2009) - Estudio de equiparación: Resultados institucionales y Resultados por municipios, departamentos y país desagregados. Divulgación realizada: - Publicación en WEB, acceso público, con información de características de la evaluación y guías de orientación para leer e interpretar los resultados. - Links del sitio WEB en páginas del MEN, portal Colombia Aprende. - Presentaciones de resultados al MEN, secretarías de educación, empresarios y comunidad educativa de algunas regiones. - Publicación de resultados históricos en memorias de la gestión ministerial 2002 - 2010. - Bases de datos disponibles para investigadores</p> <p>3 - SABER 5° Y 9°, 2009 - Operativo muestral: Resumen ejecutivo e Informe completo de resultados sobre Aprendizajes de los estudiantes medidos por niveles de desempeño y Diferencias en los resultados. Divulgación realizada: Publicación impresa, distribuida en foros, seminarios, acuerdos para la prosperidad (5.000 ejemplares). - Publicación en WEB. - Elaboración y publicación de artículo con resultados en el periódico "Al Tablero" (más de 400 mil ejemplares). - Presentación de resultados a MEN y secretarías de educación.</p> <p>4 - Colombia en PISA 2006 Síntesis de resultados: Colombia en PISA 2006 recoge la síntesis de los resultados y las conclusiones más relevantes para nuestro país. Es un informe descriptivo, cuyo objetivo es proporcionar un panorama general sobre los resultados obtenidos y los principales elementos que contribuyen a su comprensión.</p> <p>5. Colombia en PISA 2009 Síntesis de resultados: Este documento presenta los resultados de Colombia en PISA 2009 relacionados con los desempeños en lectura, matemáticas y ciencias. También analiza su evolución entre 2006 y 2009. Publicado en diciembre 7 de 2010 en actividad simultánea con el lanzamiento internacional de los resultados.</p> <p>6 - TIMSS 2007: Resumen ejecutivo de resultados de Colombia en TIMSS 2007 e Informe de resultados de Colombia en TIMSS 2007. Contempla: - Comparación de los resultados de Colombia con los demás países participantes - Evolución de los resultados entre 1995 y 2007 - Enunciado de algunos factores asociados a buenos resultados en TIMSS 2007. Divulgación realizada: - Boletín de prensa - Publicación impresa, distribuida en foros, seminarios, acuerdos para la prosperidad (5.000 ejemplares) - Publicación en WEB. - Presentación de resultados en Seminario Internacional de Investigación.</p> <p>7- ICES 2009: Resumen ejecutivo de resultados de Colombia en ICES 2009. Divulgación realizada: - Boletín de prensa - Publicación impresa, distribuida en foros, seminarios, acuerdos para la prosperidad (5.000 ejemplares) - Publicación en WEB. - Presentación de resultados en foro nacional, pre-foro SREDEC y equipo del MEN.</p>																		

icfes mejorsaber		INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO Informe presentado a la Contraloría General de la República INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR													Código: A3.1.F01			
Entidad: Representante Legal: NIT Periodo Informado		MARGARITA M. PEÑA B. 860.024.301-6 VIGENCIA 2009													Versión: 1			
Fecha de suscripción		29-nov-10													Página de			
Fecha de Evaluación		30-jun-11																
No. consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (mas de 50 palabras)	No. Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido o metas vencidas	Area Responsable
																		DETALLE DE AVANCE
																		<p>8. Informe de resultados de la aplicación a una muestra de adultos del departamento de Boyacá: En el operativo censal de SABER 5° y 9° realizado en octubre de 2009 se incluyó una muestra de jóvenes y adultos de los programas de alfabetización que se desarrollan en el departamento de Boyacá. Este informe contiene los resultados de la aplicación a esta muestra y está dirigido a docentes, directivos y equipos técnicos de la Secretaría de Educación departamental. La información presentada es útil para orientar la toma de decisiones en torno al mejoramiento y cualificación de los programas de alfabetización adelantados no solamente en Boyacá sino en otras entidades territoriales, con el propósito de consolidar las fortalezas de los estudiantes y la superación de sus debilidades.</p> <p>9. Informes sobre encuestas conexas a las pruebas SABER 5° y 9°: Informe de resultados de la encuesta curricular: El objetivo de las encuestas curriculares es validar los instrumentos de evaluación a partir de preguntas diseñadas para los profesores. Con las encuestas aplicadas en los pilotos de las pruebas SABER 5o y 9o que se llevaron a cabo en abril y octubre de 2008 se pretendió obtener información básica sobre algunos procesos llevados a cabo en el aula por parte de los maestros y su relación con las especificaciones de cada prueba. Informe de resultados de la encuesta de percepciones de los estudiantes sobre las pruebas: Este informe presenta los resultados de la encuesta y está organizado en tres capítulos. El primero describe las características del cuestionario en cuanto a los temas consultados; el segundo contiene los resultados de los estudiantes de quinto grado; y el tercero los de los alumnos de noveno. 10. Análisis de resultados del periodo 2004 - 2008: El propósito central de este documento es presentar los resultados de las evaluaciones realizadas en el periodo comprendido entre 2004 (año en que los exámenes comenzaron a aplicarse en forma más o menos generalizada) y 2008, de manera que las Instituciones de Educación Superior (IES) accedan a información de referencia para sus planes de acción y los entes del Gobierno obtengan elementos de apoyo para la formulación de políticas y programas para este nivel de formación. 11. Qué nos dice PISA 2009 sobre la lectura de los jóvenes colombianos de 15 años: Este informe recoge los resultados de un análisis más detallado de los desempeños de los jóvenes colombianos en la prueba de lectura realizada en PISA 2009.</p>
2	12-02-100						Publicar guías de orientación sobre la interpretación y análisis de resultados de las pruebas internacionales y pruebas SABER.	No. de Guías publicadas No. Guías elaboradas	4	1-feb-10	31-dic-11	0	4	100%	0	0	0	Dirección de Evaluación
																		<p>1- Guías de orientaciones para SABER 5° Y 9° CENSAL: Orientaciones para la lectura e interpretación de los resultados de SABER 2009 - Guía para los establecimientos educativos: Su propósito es dar orientaciones para la lectura e interpretación de los resultados, los cuales están publicados en Internet, en la siguiente dirección: www.icfessaber.edu.co. Esta guía facilita la comprensión de los reportes de resultados de cada uno de los establecimientos educativos evaluados y de sus respectivas sedes-jornada. Orientaciones para la lectura e interpretación de los resultados de SABER 2009 - Guía para Secretarías de Educación: Su propósito es dar orientaciones a los equipos directivos y profesionales de las secretarías de educación para realizar la lectura e interpretación de los resultados, los cuales están publicados en Internet, en la siguiente dirección: www.icfessaber.edu.co. 2- Guía de orientaciones para SABER 5° Y 9° Resultados históricos (2002-3, 2005-6, 2009) - Estudio de equiparación: Orientaciones para la lectura e interpretación de los resultados históricos de SABER 5° y 9° - Guía para los establecimientos educativos y las secretarías de Educación: Esta guía tiene como propósito orientar a los docentes, equipos directivos y profesionales de los establecimientos educativos y las secretarías de Educación en la lectura e interpretación de los resultados históricos de SABER 5° y 9°, los cuales están publicados en www.icfessaber.edu.co. 3. Guía "Qué se evalúa y cómo se interpretan los resultados individuales del Examen de Estado de la educación media - ICFES SABER 11": Publicada en agosto de 2010 contiene los objetivos y estructura del examen de Estado (SABER 11), qué se evalúa en cada área del núcleo común y los tipos de resultados individuales y su interpretación. 4. Guía "Cómo se interpretan los resultados - Examen de ensayo de la educación media - ICFES PRE SABER 11": Publicada en enero de 2011 clarifica la clasificación en deciles, rangos de puntaje y rangos poblacionales para cada una de las pruebas del núcleo común, además de aspectos tales como el puntaje y los niveles de desempeño entre otros temas de gran importancia para la comprensión de los resultados.</p>
																		<p>Eventos de divulgación realizados por el ICFES: (2010) Eventos de divulgación sobre análisis de resultados y estudios de la prueba SABER 5° y 9°: 1. Presentación de resultados (especialmente refiriendo los informes elaborados y publicados por el ICFES) a directivos y docentes de Manizales, Bucaramanga, Montería, Armenia y Putumayo. Actividades concertadas y coordinadas entre el ICFES y las autoridades del sector educativo de cada región en mención (Segundo semestre de 2010)</p>

icfes mejorsaber		INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO Informe presentado a la Contraloría General de la República INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR											Código: A3.1.F01						
Entidad: Representante Legal: NIT: Periodo Informado		MARGARITA M. PEÑA B. 860.024.301-6 VIGENCIA 2009											Versión: 1						
Fecha de suscripción		29-nov-10											Página de						
Fecha de Evaluación		30-jun-11																	
No. consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (mas de 50 palabras)	(No)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las Metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido a metas vencidas	Area Responsable
								Realizar eventos de divulgación sobre resultados de análisis de pruebas y estudios de las pruebas internacionales y pruebas SABER.	No. de eventos de divulgación realizados por el ICFES	12	1-feb-10	30-dic-11	100	10	83%	83	0	0	Dirección de Evaluación
								Asistir a eventos organizados por otros entes académicos o del sector educación	No. de eventos										
<p>Eventos de divulgación sobre análisis de resultados y estudios de las pruebas internacionales:</p> <p>2. TIMSS 2007 - Seminario Internacional de Investigación: Presentación de los resultados de Colombia en TIMSS 2007 en el seminario internacional de investigación sobre calidad de la educación. Mostrando una comparación de los resultados de Colombia con los demás países participantes, la evolución de los resultados entre 1995 y 2007 y enunciando algunos factores asociados a buenos resultados en TIMSS 2007. (Julio 2010)</p> <p>3. Rueda de prensa para la presentación de los resultados de Colombia en PISA 2009: La realización de este evento fue el 7 de diciembre de 2010 en pro de publicar los resultados de Colombia en dicha evaluación internacional de manera simultánea al lanzamiento del respectivo informe internacional de PISA por parte de la OCDE. (Diciembre 2010)</p> <p>4. Conferencia internacional sobre resultados en PISA 2009 Colombia y experiencias exitosas en educación (Presentación del señor Andreas Schleicher - coordinador de PISA): El evento fue una iniciativa del ICFES aprovechando la disposición del Sr. Andreas de acompañar una socialización sobre la prueba PISA en Colombia, pero el evento fue coordinado y acompañado por el MEN y la Presidencia de la República, además de representativos personajes del sector educativo a nivel nacional. (Abril 2011)</p> <p>5. Presentación de los resultados de Manizales en la prueba PISA 2009: En coordinación con personal de la secretaría de educación de Manizales, el ICFES logro realizar un evento para socializar los resultados de esta ciudad en la prueba internacional referida, contando con un publico aproximado de 250 personas entre directivos docentes, docentes, funcionarios de la secretaría de educación y prensa local. (Mayo 2011)</p> <p>Eventos de divulgación transversales a las pruebas realizadas por el ICFES:</p> <p>6. Taller para periodistas: Con el objetivo de familiarizar a los medios de comunicación con los procesos y especialmente los resultados que otorga el ICFES se realizo un taller que conto con la presencia de 15 periodistas de diferentes medios difusores de información (especialmente escritos), con quienes por medio de ejemplos sobre el análisis de resultados se consiguió afianzar el proceso de interpretación de esta información y ligeros pero importantes acuerdos sobre como llevar la noticia al publico en general. (Octubre 2010)</p> <p>7. La experiencia colombiana en evaluación educativa - dirigida a estudiantes de posgrado de la Universidad de Harvard: Gracias a la iniciativa de la Directora del ICFES se conto con la presencia de estudiantes de posgrado de la Universidad estadounidense de Harvard, con quienes se socializo durante todo un día los avances y esfuerzos de Colombia en materia evaluativa de la educación. (Febrero 2011)</p> <p>8. Manejo de página ICFES - BIBLIORED: Gracias a la gestión del ICFES se organizaron el las bibliotecas públicas de Bogotá varios talleres para fomentar el buen y adecuado uso de la pagina institucional del Instituto, resaltando el enfoque de que somas más que exámenes, somos promotores de la calidad de la educación educativa a través de la información con valor agregado que genera el ICFES, además de su papel en mediciones internacionales en materia de educación.</p> <p>9. Resultados de Matemáticas Pruebas ICFES - Estudiantes y profesores UPTC y UPN: Con el objetivo de contribuir a la formación de los futuros docentes de matemáticas mediante la entrega de información sobre las características de las evaluaciones, el quehacer del ICFES y los resultados de los estudiantes colombianos en el área de matemáticas se realizo una jornada con valiosos representantes de dos de las mas distinguidas universidades públicas del país en formación pedagógicas (UPN y UPTC). (Mayo 2011)</p> <p>10. Resultados de evaluaciones ICFES para Cundinamarca: Con el propósito de dar a conocer los principales resultados de las evaluaciones en las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias a los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, se organizaron 3 jornadas de socialización en trabajo mancomunado entre la Secretaría de Educación departamental y el ICFES. (Junio y Julio de 2011)</p> <p>Eventos a los que se asistió:</p> <p>Eventos de divulgación sobre análisis de resultados y estudios de la prueba SABER 5° y 9°:</p> <p>1. Presentación de resultados a secretarías de educación: 2 Reuniones programadas por el MEN con los secretarías de educación a nivel nacional. (Febrero 2010)</p> <p>2. Presentación de resultados a funcionarios del MEN: Reunión con los funcionarios del MEN de Básica y Media. (Febrero 2010)</p> <p>3. Presentación de resultados a integrantes de fundaciones y empresas: Presentaciones dirigidas a fundaciones, ONG y otros estamentos públicos y privados interesados en la educación en Colombia, entre ellos el grupo de "Empresarios por la Educación". (varias jornadas entre 2010 y 2011 primer trimestre)</p> <p>4. Presentación de resultados a las comunidades educativas que asisten a los acuerdos para la prosperidad: Invitación directa de la Presidencia de la República para acompañar estos eventos e informar al publico sobre posibles dudas en la materia. (Entre septiembre y diciembre de 2010)</p> <p>5. Presentación de resultados de Medellín y Antioquia: Por requerimiento de las autoridades del sector educativo en esta región se efectuó una jornada de socialización sobre la prueba PISA 2009 y la prueba Saber 5° y 9°. (Mayo 2011)</p>																			

		INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO Informe presentado a la Contraloría General de la República INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MARGARITA M. PEÑA B. 860.024.301-6 VIGENCIA 2009													Código: A3.1.F01					
		Entidad: Representante Legal: NIT: Periodo Informado:													Versión: 1					
		Fecha de suscripción: 29-nov-10													Página de					
		Fecha de Evaluación: 30-jun-11																		
No. consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (mas de 50 palabras)	(No)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido a las metas vencidas	Area Responsable	DETALLE DE AVANCE
								para divulgar resultados, análisis y estudios de las pruebas internacionales y pruebas SABER.	a los que se asistió	8	1-feb-10	30-dic-11	100	7	88%	87	0	0	Dirección de Evaluación	Eventos de divulgación sobre análisis de resultados y estudios de las pruebas SABER 11* y SABER PRO: 6. Eventos institucionales o territoriales: Por requerimiento de las autoridades del sector educativo se concentraron varias jornadas de socialización con instituciones de educación básica y media (colegios), educación superior (universidades) y secretarías de educación, con quienes se concertó una oferta de servicios de divulgación sobre las pruebas mencionadas a partir de las expectativas que tenía cada entidad, enfatizando en qué se evalúa y cómo interpretar los resultados de cada una de ellas. De este modo se realizaron eventos en ciudades tales como Cali, Mocoa, Neiva, Montelía, La Calera y Bogotá, con instituciones de gran relevancia como la Asociación Colombiana de Universidades ASCUIN, el Ministerio de Educación Nacional, el Colegio Monteverde, la Universidad del Rosario, la Fundación Universitaria Los Libertadores y Alianza Educativa, entre otras. (2010) Eventos de divulgación sobre análisis de resultados y estudios de las pruebas internacionales: 7. Presentación de resultados sobre la prueba ICCS: Se asistió a 3 eventos para la socialización de los resultados en esta prueba, el primero de ellos el Foro Educativo Nacional, el segundo un evento organizado en la ciudad de Manizales y por último una video conferencia vía WEB a través del Portal Colombia Aprende. (2010)
3	12-01-001	Estatutos Internos del ICFES. El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES, tiene publicado en su página oficial Web tres (3) Estatutos Internos diferentes, adoptados por el Consejo Directivo, principal órgano de Dirección y Administración de la Entidad. Al respecto, se observa ausencia de mecanismos de control y seguimiento que tiene la entidad sobre los documentos institucionales, situación que genera desconfianza y un potencial riesgo inherente no sólo por quienes visitan y consultan la página institucional induciendo a la confusión y al error sino por quienes toman decisiones de carácter administrativo.		ausencia de mecanismos de control y seguimiento que tiene la entidad sobre los documentos institucionales	Se induce a la confusión y al error por quienes toman decisiones de carácter administrativo y por quienes visitan la página institucional	Coordinar a través del Comité de Gobierno en Línea y Antirrámites el contenido y utilidades generales que debe proporcionar la página web. Designar formalmente a los representantes de los contenidos de la página web institucional por cada sección y subsección	Garantizar información requerida por la ciudadanía. Garantizar que la información que se publique en los portales institucionales sea oficial y no presente inconsistencias que puedan generar confusión en los usuarios.	Actas Acto administrativo	2	1-jun-10	31-dic-10	30	2	100%	30	30	30	Comité de Gobierno en Línea y Antirrámites	Actas de Comité de Gobierno en Línea del 10/06/10 y 09/09/10	
								Publicar los documentos institucionales en forma oportuna y confiable.		1	1-ago-10	31-dic-10	22	1	100%	22	22	22	Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo	Con comunicaciones Nos. 1164 del 6 de agosto/10 y 1529 del 22 de octubre/10 se definieron oficialmente los responsables de contenidos de la página web institucional.



Entidad:
Representante Legal:
NIT
Periodo Informado

INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
MARGARITA M. PEÑA B.
860.024.301-6
VIGENCIA 2009

Código: A3.1.F01

Versión: 1

Página de

Fecha de suscripción 29-nov-10

Fecha de Evaluación 30-jun-11

No. consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (Máx. de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido a las metas vencidas	Area Responsable	DETALLE DE AVANCE
4	14-04-100	<p>Publicación Diario Único de Contratación. En los contratos Nos. 101, 117, 198 y 355 de 2009 entre otros, cancelado el valor de los derechos de publicación y entregada la constancia de cancelación a la entidad contratante, el ICFES no remitió a la Imprenta Nacional, dentro de los diez días siguientes, el Extracto Único de Publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º del Decreto 1477 de 1995, para su publicación en el Diario Único de Contratación Pública.</p>	Falta de control y seguimiento en la Oficina de Contratación	Publicación extemporánea de los contratos	Implementar sistema de alarma para la remisión de los contratos	Evitar de manera sistematizada el incumplimiento en la publicación de contratos, de acuerdo a la normatividad vigente	base de datos	1	15-oct-10	31-dic-10		1	100%	0	0	0	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales		
							asignación	1	15-oct-10	31-dic-10		1	100%	0	0	0			
							Revisión reporte	1	15-oct-10	31-dic-10		1	100%	0	0	0			
5	19-05-002	<p>Gestión Documental. En las carpetas de los contratos Nos. 320, 032, 200, 333, 331, 117, 198 y 355 de 2009, no reposa la documentación completa de las diferentes etapas contractuales, ésta se encuentra dispersa en varias dependencias, igualmente se observó que los informes de ejecución de los contratos Nos. 333 y 331, no reposaban en los archivos de la Entidad; algunas carpetas tienen folios repetidos (Contratos 117, 198, 355) y otras carecen de foliación (contrato No. 331); contrariando lo establecido en la Ley 594 de 2000, sobre manejo y organización de archivos. Esta deficiencia no permite una adecuada conformación de la memoria institucional y dificulta las tareas de control y seguimiento por parte de los órganos competentes.</p>	Deficiencia en el manejo y organización de archivos	Inadecuada conformación de la memoria institucional y dificulta las tareas de control y seguimiento por parte de los órganos competentes	Formular e implementar proyecto de gestión documental orientado específicamente a la Subdirección de abastecimiento	Lograr la armonización de los archivos del proceso de Abastecimiento de acuerdo con la normatividad vigente en materia de archivos.	procedimiento	1	1-nov-10	31-dic-10		9	100%	9	9	9	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	Se construyeron las nuevas tablas de retención documental (basadas en los nuevos procesos de contratación), las cuales se definieron de la manera más detallada, a fin de ser guía para la conformación de los expedientes.	
							identificación de requerimientos	1	1-ene-11	1-feb-11		4	100%	4	4	4		Se identificó el metraje correspondiente y se incluyó dentro del proyecto piloto de digitalización y depuración de archivos de gestión. Ver documentación contrato 160/2010	
							carpetas archivadas	695	1-feb-11	1-jun-11		17	100%	17	17	17		Ya se socializó con el grupo de contratación el procedimiento de organización de las carpetas y conformación de los expedientes. Se culminó el trabajo de depuración y organización de los expedientes de Contratación, de acuerdo con las TRD actualizadas.	

icfes mejorsaber		INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO Informe presentado a la Contraloría General de la República INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MARGARITA M. PEÑA B. 860.024.301-6 VIGENCIA 2009														Código:	A3.1.F01		
Entidad: Representante Legal: NIT: Periodo Informado:																Versión:	1		
Fecha de subscripción		29-nov-10														Página de			
Fecha de Evaluación		30-jun-11																	
No. consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (Máximo de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha Inicial	Fecha terminación	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido a las metas vencidas	Area Responsable	DETALLE DE AVANCE
6	14-04-100	Registro de Contratos. La entidad no efectuó el registro de los Contratos Nos. 434, 471, 272, 274 y 337 de 2009 entre otros, en el portal SICE, incumpliendo lo preceptuado en el artículo 13 del Decreto 3512 de 2003, en concordancia con el artículo 86 del Decreto 2474 de 2008, lo que impide realizar un eficiente control fiscal.	Debilidades de control interno	Impide realizar un eficiente control fiscal	Formular un protocolo de publicación de contratos de acuerdo con normatividad y conceptos vigentes	Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en relación con el registro y publicación de contratos.	Identificación y socialización de los conceptos normatividad relacionada con publicación y registro de contratos	socialización	1	1-nov-10	1-dic-10	4	1	100%	4	4	4	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	A través de diferentes conceptos solicitados a SICE directamente, se ha aclarado la obligación en cuanto a la publicación de contratos y registro de precios según CUBS. Ver Acta de Nov. 2010
							Diseño y socialización del procedimiento para publicación y/o registro de contratos	procedimiento	1	1-dic-10	31-dic-10	4	1	100%	4	4	4		Se construyó un instructivo para la publicación / registro de contratos.
7	18-02-002	Gestión Presupuestal El ICFES durante el año 2009 constituyó reservas por concepto de funcionamiento por valor de \$601.3 millones, correspondientes al 2,73% de la apropiación de la misma vigencia, con lo cual se excedió en el monto establecido en el artículo 2 del Decreto 1957 de 2007 máxime cuando representan recursos propios que no dependen de unas apropiaciones determinadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Inadecuada Ejecución presupuestal de los gastos	Constitución de reservas para los gastos de funcionamiento, por montos superiores incumpliendo los establecido por el gobierno nacional.	Teniendo en cuenta que el instituto para el 2010 es considerado en aspecto presupuestal como una Empresa Industrial y Comercial del Estado; las restricciones de constitución de reservas presupuestales establecidas en el Decreto 1957 de 2007, ya no le son aplicables.	Dar cumplimiento al Decreto 115 de 1996	Presupuesto ajustado a los requerimientos del Decreto 115 de 1996	Resolución CONFIS de aprobación de presupuesto	1	25-oct-10	31-dic-10	10	1	100%	10	10	10	Subdirección Financiera y Contable	Resolución CONFIS de aprobación de presupuesto Decreto 115 de 1996
8	18-01-002	Pasivos Estimados. El no registro de las sentencias condenatorias en primera instancia de los procesos 2003-0988 y 2003-3609, junto con otros fallos provisionados por menores o mayores valores. Lo anterior no es coincidente con la metodología adoptada por el ICFES declarada en sus notas a los estados financieros y no permite cumplir lo contemplado en el numeral 3 del Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de los Procesos Judiciales del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.	Falta de interacción entre el área jurídica y contable, lo cual conlleva a diferencias significativas en los saldos. Procedimientos y políticas no documentadas y aplicadas parcialmente.	Sobreestimación en \$322 millones y subestimación en \$1,341 millones en la subcuenta 271005-litigios, sobreestimación de orden 9905-Responsables contingentes por el contra por \$1,645,1 millones	Realizar reuniones y conciliaciones periódicas entre las áreas de Jurídica y Financiera a fin de informar las novedades ocurridas dentro del mes en relación con los litigios a favor y en contra de la entidad.	Dar cumplimiento a las normas establecidas en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad en relación con el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales y actualizar permanentemente los saldos de los estados financieros.	Realizar reuniones mensuales	Acta	5	1-nov-10	31-mar-11	21	5	100%	21	21	21	Subdirección Financiera y Contable Oficina Asesora Jurídica	Mediante Comunicaciones Internas No. 1451 y 1825 del 05/10/2010 y 29/12/2010, se solicita a la Oficina Asesora Jurídica informe del estado de los procesos judiciales con a 30 de septiembre y diciembre 30 de 2010. Según Comunicaciones Nos. 50 del 25/06/2010: Aclara las diferencias que dieron origen a los hallazgos de la Comisión de Auditoría, 55 del 23/06/2010 y la Comunicación No. 74 del 15/10/2010, la Oficina Asesora Jurídica dió respuesta sobre el estado actual de los procesos judiciales a favor y en contra de la Entidad a sep. 30/2010 y diciembre 30/2010. De otra parte, se pagaron las cuentas de cobro radicadas en el Instituto con ocasión de las sentencias desfavorables proferidas dentro de las acciones de reparación directa que cursan contra el MEN y el ICFES en los diferentes despachos judiciales de Popayán, de acuerdo con las siguientes Resoluciones: 800 del 21/10/2010, 940 y 941 del 8/11/2010 correspondiente a los procesos Nos. 2003-00697, 2004-00482 y 2003-00892. Resolución 1060 del 21/12/2010 mediante la cual se modifica la Resolución No. 953 del 16/11/2010 Acción de Reparación directa No. 2003-00445. Resolución No. 954 del 16/11/2010 Acción de Reparación directa No. 2004-00360. Resolución No. 955 de 16/11/2010 Acción de Reparación directa No. 2004-00379. Actas de las reuniones mensuales realizadas con la Oficina Asesora Jurídica (Actas Nos. 1, 2 y 3 de 2011). Mediante comprobante No. 336 del 1 de marzo de 2011 se realizaron ajustes por mayor y/o menor valor a las cuantías reportadas en la Comunicación 0019 del 18 de febrero de 2011, conforme a fallos desfavorables, así mismo se canceló el saldo por archivo de proceso No. 2005-001482. Mediante comprobante No. 341 del 31 de marzo de 2011 se realizaron ajustes y reclasificación del saldos a pasivos estimados po: fallo adverso de 1a. instancia; igualmente se retiraron procesos de cuentas de orden por archivo de los mismos, con base en la informado en la Comunicación 0038 del 28 de abril de 2011, por la Oficina Asesora Jurídica.

icfes mejorsaber		INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO Informe presentado a la Contraloría General de la República INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR														Código: A3.1.F01			
		Entidad: Representante Legal: NIT Periodo Informado														Versión: 1			
		MARGARITA M. PEÑA B. 860.024.301-6 VIGENCIA 2009														Página de			
		Fecha de suscripción 29-nov-10																	
		Fecha de Evaluación 30-jun-11																	
No. consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido a las metas vencidas	Area Responsable	DETALLE DE AVANCE
9	18-01-100	Ingresos por Contribuciones. Registro en la cuenta 140160. Contribuciones de ingresos de la vigencia 2008 por valor de \$369,7 millones por aportes del mes de diciembre, además de \$371,4 millones, del rezago no girado de la vigencia 2008. Se dejó de contabilizar en el 2009 ingresos por valor de \$1.244,5 millones relacionados con los ingresos por contribución al 2% y rezagos del mismo año, por valor de \$23,6 millones.	Ausencia de seguimiento y verificación de cumplimiento de la normatividad contable.	Subestimación en \$741,1 millones y sobrestimación en \$1.268,1 millones de la cuenta 1401- Ingresos tributarios, lo que conlleva a que no se revele oportunamente la información y no sea confiable el mecanismo adoptado para el reconocimiento de los ingresos fiscales	Efectuar los ajustes pertinentes a los estados financieros.	Revelación adecuada de los estados financieros reconociendo los ingresos contribuciones conforme al principio de devengo o causación.	Elaborar comprobante de Contable	Comprobante Contable	1	15-oct-10	31-dic-10	11	1	100%	11	11	11	Subdirección Financiera y Contable	Mediante comprobante de Reclasificación No. 70 de fecha 30/06/2010 se registro en la cuenta ingresos de vigencias anteriores el valor no contabilizado correspondiente a la contribución del 2% de la vigencia presupuestal 2009. De esta manera y con base en recursos recaudados en la vigencia 2010 por valor de \$1.252,3 millones y que corresponden a derechos de la vigencia presupuestal 2009.
10	18-03-002	Inventarios. La entidad mantiene en el almacén bienes calificados como dañados, inservibles y obsoletos, que aún no han sido retirados del balance, del grupo Propiedad planta y equipo, algunos de ellos se encuentran totalmente depreciados.	Baja oportunidad en la aplicación de los procedimientos de emisión de concepto técnico y programación trimestral de bajas que tienen como fin dar ordenar la baja de bienes autorizar el descargo de inventarios y registrar contablemente el mismo.	Sobrestimación en las cuentas Propiedad, planta y equipo no explotados por \$511.3 millones, Depreciación acumulada por \$486,2 millones, subestimación de valorizaciones por \$0,2 millones con efecto en la cuenta 3208- Capital Fiscal.	Efectuar las reclasificaciones contables de los bienes totalmente depreciados y/o inservibles	Saneamiento de los Estados Financieros	1. Identificar los elementos calificados como dañados, inservibles y obsoletos, y que no prestan servicio.	Comprobante	1	15-oct-10	30-nov-10	7	1	100%	7	7	7	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	Mediante comprobante No. 80 de Bajas según CAD No. 46 de fecha 21/01/2010 - s/n Res.368/08, CAD 726 de fecha 16/07/2010 - s/n Acta 1005-02 del 12/07/2010, CAD 852 de fecha 11/08/2010, CAD 853 de fecha 13/08/2010 - s/n Res.611/2010, Acta 1005-08 y 1005-09-, CAD 854 de fecha 24/08/2010 - Acta 1005-09, CAD 855 de fecha 27/08/2010 - Res. 611/2010, CAD 1212 de fecha 02/11/2010 - Res. 611/2010, se registra la baja de bienes calificados como obsoletos, por valor de \$765,173,703.
							2. Presentar propuesta de reclasificación bajas al comité de bienes	Resolución	1	15-oct-10	30-nov-10	7	1	100%	7	7	7		
							3. Hacer reclasificaciones contables pertinentes	Comprobante	1	15-oct-10	31-dic-10	11	1	100%	11	11	11		
							1. Continuar la baja de bienes, de acuerdo con la programación prevista en las resoluciones emitidas por el Comité de Bajas.	Resolución	10	15-oct-10	30-jun-11	37	10	100%	37	37	37		
					Culminación del proceso de depuración de los bienes muebles 2010.		2. Realizar seguimiento periódico al estado de los bienes a fin de adelantar los trámites pertinentes para su saneamiento contable.	Informe	1	15-oct-10	30-jun-11	37	1	100%	37	37	37	Subdirección Financiera y Contable	Con la aprobación del traslado de inventario de la colección del CID a la Universidad Tecnológica de Prerira, se terminó el proceso de baja de bienes, según acta del 28/06/2011. Se procederá a hacer la clasificación de elementos en la bodega y ejecutar el cronograma de baja de bienes de este año.
		Anticipos para adquisición de bienes. Doble registro del reintegro de la legalización parcial de avance según Orden	Deficiencia de los	Ocasiona una subestimación, en el	Actualizar el procedimiento para legalización de Avances y Anticipos asignados al operador logístico que apoya la aplicación de las pruebas	Establecer mecanismos de control y seguimiento con la Dirección	Definir estrategias para legalización oportuna de avances y anticipos asignados para atender la aplicación de pruebas y definir acciones preventivas a futuro	Términos de referencia del proceso contractual	1	30-jun-10	30-jun-11	52	1	100%	52	52	52		Se establecieron y se implementaron los formatos para la presentación de informes de legalización de avances para aplicaciones, la relación detallada pago de viáticos y gastos de viaje, relación detallada de transporte, relación detallada de pago remuneración servicios técnicos y descuentos tributarios, los cuales fueron revisados por los Consultores Financieros Douglas Trade SAS, y que hará parte de los procedimientos actualizados por dicha firma.



Entidad:
Representante Legal:
NIT
Periodo Informado

INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
MARGARITA M. PEÑA B.
860.024.301-6
VIGENCIA 2009

Código: A3.1.F01

Versión: 1

Página de

Fecha de suscripción 29-nov-10

Fecha de Evaluación 30-jun-11

No. consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (mas de 50 palabras)	(No) Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido a las metas vencidas	Area Responsable	DETALLE DE AVANCE
11	18-01-002	de Pago No 1113 por 185 millones. Además se evidencia incertidumbre de la cuenta Anticipo para adquisición de Bienes y servicios (142012) por valor de \$87 millones por cuanto a la fecha no se encuentra debidamente registrada la ejecución de las 11 pruebas, asignadas a la firma Seguridad Móvil de Colombia S.A.	mecanismos de control y seguimiento a la legalización de anticipos lo que conlleva a que no se revele oportunamente la información contable	saldo de la cuenta Anticipos para la adquisición de bienes, con efecto en el saldo de la cuenta Depósito en Instituciones Financieras (1110) y una incertidumbre por \$87 millones en la misma cuenta.	Hacer seguimiento a la legalización de avances a la	Producción y Operaciones para la oportuna legalización de avances y anticipos asignados al operador logístico que apoya la aplicación de las pruebas que realiza el Instituto en desarrollo de la misión Institucional.	Legalizar los avances pendientes	Comprobantes	11	4-ago-10	31-dic-10	21	11	100%	21	21	21	Subdirección Financiera y Contable	Mediante Comunicaciones suscritas por el Director de Producción y Operaciones, remite informe final de ejecución de recursos financieros de la Prueba de Estado AC2009-2 de fecha 7 de diciembre de 2010, informe final de ejecución de recursos financieros de la Prueba SABER 2009 Calendario A-UTCAD el 14 de diciembre de 2010, los cuales fueron registrados en los Módulos Tesorería. Con respecto a los avances otorgados para atender las aplicaciones del segundo semestre de 2010 el Director de Producción y Operaciones remitió informe de Ejecución de recursos financieros de las siguientes Pruebas los días 13, 27 y 28 de Dic/2010, así: Comisión Nacional del Servicio Civil realizada el 10/10/2010 por la suma de \$83.350.000. Docentes Orientadores 2010, realizada el 5/12/2010 por valor de \$99.250.000. Prueba Saber Pro 2010 realizada el 21 de nov./2010 por valor de \$972.000.000. Saber 11 2010-2 realizada el 12 de sep/2010 por valor de \$3,811,000,000
						1. Definir actividades y responsables para el desarrollo e implementación del aplicativo por parte la Dirección de Tecnología		Cronograma	1	27-oct-10	2-nov-10	1	1	100%	1	1	1		Se realizó el cronograma para el desarrollo e implementación del aplicativo por parte de la Dirección de Tecnología
						2. Establecer las fases de desarrollo y capacitaciones		Cronograma	1	27-oct-10	2-nov-10	1	1	100%	1	1	1		Se definió el plan de trabajo
						3. Brindar soporte y mantenimiento del aplicativo		Informe de Requerimientos	1	3-nov-10	5-nov-10	0	1	100%	0	0	0		Documento informe de requerimientos. Se realizaron las actividades de: 1. Análisis de requerimientos. 2. Definición de la problemática. 3. Levantamiento de nuevos requerimientos y 4. Elaboración del documento de análisis de requerimientos.

icfes mejorsaber		INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO Informe presentado a la Contraloría General de la República INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MARGARITA M. PEÑA B. 860.024.301-6 VIGENCIA 2009														Código: A3.1.F01			
Entidad: Representante Legal: NIT: Periodo Informado:																Versión: 1			
Fecha de suscripción		29-nov-10														Página de			
Fecha de Evaluación		30-jun-11																	
No. consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (mas de 50 palabras)	(No) Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha Inicial Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido o metas vencidas	Area Responsable	DETALLE DE AVANCE
12	19-02-002	Estudio Jurídico. No existe un estudio de valoración de riesgo que establezca los criterios jurídicos existentes en la entidad y señale la aplicación de metodologías que determinen el reconocimiento y revelación en contabilidad de los fallos en contra.	Procedimientos y políticas no documentadas y aplicadas parcialmente.	Inadecuada clasificación en el balance frente al procedimiento para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales vigentes.	Se adoptará el procedimiento y metodología para la valoración de las obligaciones contingentes, sentencias y conciliaciones	Automatizar el procedimiento y metodología de valoración de las obligaciones, contingentes, sentencias, conciliaciones, herramienta que será administrada por la Oficina Asesora Jurídica	4. Elaborar el Manual del usuario del aplicativo	Manual	1	8-nov-10	11-feb-11	14	1	100%	14	14	14	Subdirección Financiera y Contable Oficina Asesora Jurídica	Guía Metodológica para la Valoración de Obligaciones Contingentes por Concepto de Sentencias y Conciliaciones Judiciales. Después de los ajustes solicitados por el área de Jurídica y de Control Interno del Instituto se ajustó el aplicativo y se está finalizando la elaboración del Manual de Usuario del aplicativo de acuerdo a estos ajustes. Se realizó el análisis, revisión y modificación del procedimiento A5P1 Representación Judicial, concluyendo con la inclusión de la Guía Metodológica para la valoración del riesgo. Este documento ya se encuentra publicado en el mapa de proceso de la entidad que reposa sobre el aplicativo SIGO.
						5. Realizar capacitaciones en el manejo del aplicativo.	Realizar pruebas piloto	Cronograma	1	14-feb-11	11-mar-11	4	1	100%	4	4	4	Dirección de Tecnología	Se realizaron capacitaciones al usuario líder de la Oficina Jurídica. Acta No. 1 de diciembre 27/10 y Acta No. 2 de Enero 12/11
						6. Realizar prueba piloto	Informe de observaciones	Informe de observaciones	1	14-mar-11	18-mar-11	1	1	100%	1	1	1		Se realizaron las pruebas al aplicativo, se realizó revisión de la primera versión por parte de la Oficina de Control Interno, se realizaron los ajustes al sistema de acuerdo a las observaciones del Área de jurídica y de Control Interno.
						7. Ajustar el sistema según observaciones prueba piloto	Informe de observaciones	Informe de observaciones	5	22-mar-11	31-mar-11	1	5	100%	1	1	1		Como evidencia de esto se tienen informes de la Oficina de Control Interno, comunicación interna No. 300 del 26 de marzo de 2011
						8. Realizar seguimiento y control de la ejecución del cronograma	Informe de observaciones	Informe de observaciones	3	29-nov-10	31-mar-11	17	3	100%	17	17	17		
						9. Puesta en Producción del aplicativo	Acto administrativo	Acto administrativo	1	1-abr-11	29-abr-11	4	1	100%	4	4	4		Se inicio la puesta en producción con el cargue de la información por parte del área de Jurídica y se está pendiente que esta área finalice esta tarea para oficializar la puesta en producción, la comunicación para el inicio de cargue de información se hizo a través de correo electrónico con la dirección url, el usuario y el password a la persona encargada de adelantar este proceso en la Oficina Asesora Jurídica.
13	18-01-003	Reservas. El saldo de la cuenta Reservas por valor de \$5,6 millones no posee documento idóneo que acredite su validez. Esto es, en el ICFES a la fecha no existe norma vigente, estatutaria o de su máximo órgano directivo que ordene su constitución y por ende su registro en el patrimonio.	No aplicación del procedimiento de control interno contable de depuración de cifras de los estados contables Num 3.1. Resolución CGN 357 de 2008.	Inadecuada clasificación de la partida en el patrimonio.	Someter a consideración del Comité de Sostenibilidad Contable la cancelación de la Reserva por valor de \$5,6 millones.	Dar cumplimiento a las normas establecidas en materia de depuración contable y mostrar estados financieros confiables, comprensibles y relevantes	Reclasificar las partidas registradas en el patrimonio una vez se tenga autorización, se procederá a reclasificarla en la respectiva cuenta del patrimonio.	Comprobante de reclasificación	2	15-oct-10	31-dic-10	11	2	100%	11	11	11	Subdirección Financiera y Contable	Atendiendo la recomendación de la Comisión de la Contraloría General de la República (CGR) y mediante aprobación del Comité de Sostenibilidad Contable del Instituto, se procederá a cancelar la reserva.
14	18-01-004	Conciliación de Cuentas Recíprocas. De veinte entidades analizadas, cuatro no reportaron operación recíproca con el ICFES y trece entidades sus reportes no coincidieron en su saldo. La no coincidencia obedece a la no causalidad de los ingresos correspondientes a diciembre de 2009 por parte del ICFES.	Procedimiento de circularización y seguimiento no efectivo.	Incertidumbre con relación al efecto que pueda causar en los estados contables, la depuración de estas partidas y no revelación de estas partidas en las notas de carácter específico.	Analizar el informe consolidado de operaciones recíprocas del ICFES con las demás entidades del sector público emitido por la Contaduría General de la Nación;	Eliminar los factores que generan incertidumbre o falta de razonabilidad en las cifras de los Estados Contables tanto de la entidad como en el Balance consolidado de la Nación	Analizar y circularizar las operaciones recíprocas con las entidades que se presentan diferencias con corte a septiembre 30 de 2010	Circularización	1	30-jun-10	31-dic-10	26	1	100%	26	26	26	Subdirección Financiera y Contable	En el segundo, tercer y cuarto trimestre de 2010, se realizó circularización de operaciones recíprocas con las siguientes instituciones: Universidad Nacional de Colombia, s/n Of. 008791 del 30 de Jun/2010. Secretaría Distrital de Hacienda, s/n Of. 006431 del 18/05/2010. Ministerio de Hacienda y Crédito Público, s/n correo electrónico remitido al profesional de Gestión Institucional. UNAD remisión oficio 013108 confirmación saldo aportes 2% ley 30/92 vigencia 2007, a través de correo electrónico.



Entidad:
Representante Legal:
NIT
Periodo Informado

INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
MARGARITA M. PEÑA B.
860.024.301-6
VIGENCIA 2009

Código: A3.1.F01
Versión: 1
Página de

Fecha de suscripción 29-nov-10

Fecha de Evaluación 30-jun-11

No. consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido a las metas vencidas	Area Responsable	DETALLE DE AVANCE		
15	22.02.001	Ambiente de Tecnología de la Información. Se evidencia que actualmente la utilización del Sistema de Información de Gestión de Calidad -SIGO- es de manera parcial, teniendo en cuenta que a la fecha de la auditoria no todos los módulos poseen información para realizar las respectivas consultas, por parte de los usuarios que utilizan este sistema. La aplicación SIGO mediante revisión efectuada durante el mes de mayo de 2010, presenta inconvenientes al acceder a los módulos: Estrategia y Medición, y MECI, al no permitir ver la información relacionada presentando errores de acceso (páginas que no es posible visualizar); en otros casos se evidencia que a la fecha no se tiene información cargada como es el caso del modulo de riesgos y en el modulo de MECI, en el área de reportes. Adicionalmente se determinó que a la fecha de la presente auditoria el contratista está realizando parametrizaciones y modificaciones a la aplicación, pruebas en el cargue de la información, en periodo de garantía.	Deficiente administración del Sistema SIGO	Dificulta obtener información de una fuente única.	Socializar las funcionalidades del aplicativo SIGO	Fortalecer el uso del aplicativo.	Realizar capacitaciones a un representante por área.	Funcionarios	14	19-oct-10	15-dic-10	8	14	100%	8	8	8	Oficina Asesora de Planeación	En el 2010 se capacitaron varios funcionarios en el uso de los módulos del aplicativo del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad - SIGO - para su manejo e inclusión de información pertinente a cada área. Igualmente se hicieron capacitaciones sobre conceptos del S.G.C. tales como acción correctiva, acción preventiva, corrección, producto no conforme, procesos obligatorios y difusión procedimientos generales de la Norma NTCGP:1000, entre otros. 1) Boletín AL DIA CON EL ICFES. Edición No. 16 de octubre 25 de 2010 , en donde se hace alusión a los usos y beneficios del Sistema Integrado de Gestión Organizacional - SIGO. 2) Socialización del Aplicativo a través de presentaciones a los funcionarios que han tenido la disponibilidad para asistir.		
					Realizar el cargue de la información en cada uno de los módulos.	Tener información disponible a través de una sola herramienta.	Realizar la actualización de la información en los módulos de SIGO.	Modulos con información actualizada (RIESGO MECI, ESTRATEGIA Y MEDICIÓN)	3	1-may-10	31-dic-10	35	3	100%	35	35	35		Los módulos del aplicativo cuentan con información disponible para los funcionarios de la Entidad.		
												812									
												786	808	100%	749	487	487				

Evaluación del plan de mejoramiento

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento

Puntaje base evaluación de avance

Cumplimiento del plan

Avance del plan de mejoramiento

PBEC =	487
PBEA =	786
CPM = POMVI/PBEC	100,00%
AP= POMI/PBEA	95,25%

GIOCONDA PIÑA E.
Secretaría General

LUIS ALBERTO CAMELO CRISTANCHO
Jefe Oficina Control Interno